



AFAC-2020-290-020-C, DEA-10800/2023
Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Aviación
Dirección de Aviación
Talleres Aeronáuticos

Nº de Oficio 4.1.4. TA-3306/2023
Ciudad de México, 11 de octubre de 2023

Asunto: Convalidación Permiso de Taller Extranjero

Prime Turbine, LLC. d/b/a Prime Turbines
1615 Diplomat Drive, Carrollton, Tx. 75006.

Atn: T.A. Jesús Adalberto Vaca Rosales.
Solicitante.

En atención a su escrito recibido el 28 de julio del año en curso, por medio del cual solicita la Convalidación del Certificado de Estación de Reparación núm. **KKOR693Y**, otorgado a esa compañía por la *Federal Aviation Administration* (FAA) de los Estados Unidos de América y conforme a lo establecido en los numerales 15 y 19.2.11 de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-145/1-SCT3-2023 "Talleres Aeronáuticos", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de marzo de 2023, me permito comunicarle que una vez efectuada la inspección a sus instalaciones por parte de personal adscrito a esta Dirección y haber constatado que cuenta con los recursos necesarios para el otorgamiento de la citada Convalidación, esta Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) de los Estados Unidos Mexicanos, **no tiene inconveniente** en otorgarle la **renovación de la Convalidación del Certificado** de Taller de Mantenimiento Aeronáutico núm. **CO-094/15**, conforme a los documentos anexos al presente, debiendo permanecer estos a la vista en todo momento dentro de las instalaciones de ese Taller.

Aunado a lo anterior, toda vez que fueron removidos el motor marca General Electric, modelos M601/H80 series y el accesorio marca EM BRO, componente starter/generador con número de parte/modelo 213202-B de las Especificaciones de Operación del Certificado de Estación de Reparación, le comunico que fueron removidas de igual manera en las Especificaciones de Operación de la presente Convalidación.

Cabe señalar que deberá mantener en esta Dirección, una copia controlada y actualizada del Repair Station Manual & Quality Control Manual (RSM&QCM). Por otro lado, deberá elaborar un Suplemento, el cual describa el procedimiento para atender aeronaves, componentes y/o accesorios con registro de nacionalidad y matrícula mexicanas e incluir las instrucciones de llenado de la forma DGAC-46 Certificado de revisión, reparación o alteración mayor de planeador, motor o hélice, equivalente a la FAA FORM 337.

La emisión por la renovación de la Convalidación del Certificado de Taller de Mantenimiento Aeronáutico, causa derechos de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-145/1-SCT3-2023 por la cantidad de: -----

\$ 22,924.00 (VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), de acuerdo con lo indicado en el Artículo 159, Fracción II de la Ley Federal de Derechos en vigor.

Nota: Esta convalidación se renovará cada dos años previa solicitud de ese Taller.

- ANEXOS:**
- Instructivo para la elaboración del Suplemento
 - Instructivo para el llenado de la forma DGAC-46.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el Artículo 193 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil, así como en lo establecido en los transitorios Cuarto y Quinto del Decreto por el que se crea el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, denominado Agencia Federal de Aviación Civil.

Atentamente


Ing. Pablo Carranza Plata
Director Ejecutivo de Aviación





AFAC-2020-290-020-C, DEA-10800/2023
Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Aviación
Dirección de Aviación
Talleres Aeronáuticos

Nº de Oficio 4.1.4. TA-3306/2023
Ciudad de México, 11 de octubre de 2023

C.c.p. Director General de la Agencia Federal de Aviación Civil.- Para su superior conocimiento. Presente.
Director Ejecutivo de Seguridad Aérea.- Mismo fin. Presente.

FRC*ROH*JCJV*VGA

\\10.36.41.62\Talleres Aeronáuticos\CO-094-2015 PRIME TURBINES LLC, TX\CONVALIDACION\CO-094-2015_C_VIG 2025.docx





AFAC

AGENCIA FEDERAL
DE AVIACION CIVIL

Subsecretaría de Transporte
Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Aviación

Estados Unidos Mexicanos

Convalidación de Certificado de Taller de Mantenimiento Aeronáutico

Approved Maintenance Organization Validation Certificate

Número **CO-094/15**

Number CO-094/15

El presente documento CONVALIDA el Certificado de Estación de Reparación núm. **KKOR693Y** otorgado por la Federal Aviation Administration (FAA) de los Estados Unidos de América a favor de:
This document validates the Repair Station Certificate No. KKOR693Y issued by the Federal Aviation Administration (FAA) of the United States of America to:

PRIME TURBINE, LLC. d/b/a PRIME TURBINES

Ubicado en:
Located in:

1615 DIPLOMANT DRIVE, CARROLLTON, TX. 75006

Al verificar que los requerimientos de la Federal Aviation Administration (FAA) de los Estados Unidos de América son equivalentes a los establecidos por la Agencia Federal de Aviación Civil de los **Estados Unidos Mexicanos** para la operación de Talleres Aeronáuticos, los cuales han sido acreditados por la empresa, **PRIME TURBINE, LLC. d/b/a PRIME TURBINES**, por lo que se encuentra habilitada para desarrollar actividades de reparación y mantenimiento en la siguiente clasificación:

Once verifying that the requirements of the Federal Aviation Administration (FAA) of the United States of America, are equivalent to those established by the Agencia Federal de Aviación Civil of the Estados Unidos Mexicanos for the Repair Station operation, which have been accredited by PRIME TURBINE, LLC. d/b/a PRIME TURBINES, it is found enabled to develop repair and maintenance activities in the following classification:

Conforme al Certificado de Estación de Reparación No. **KKOR693Y**.

In accordance with Repair Station Certificate No. KKOR693Y.

Conforme a la clasificación de los Estados Unidos Mexicanos.

According to the classification of the Estados Unidos Mexicanos.

LIMITED POWERPLANT

MOTORES CLASE 3

La operación del Taller de Mantenimiento Aeronáutico se sujetará a lo establecido en las Especificaciones de Operación anexas al presente y a los requisitos establecidos por la Federal Aviation Administration (FAA) de los Estados Unidos de América.

The operation of the Repair Stations shall be subject to the provisions of the Operation Specifications annexed to this and to the requirements established by the Federal Aviation Administration (FAA) of the United States of America.

La presente convalidación permanecerá vigente siempre y cuando se cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior y permanezca vigente el Certificado de Estación de Reparación No. **KKOR693Y** otorgado por la Federal Aviation Administration (FAA) de los Estados Unidos de América.

This validation certificate shall remain in force as long as they meet the requirements mentioned in the preceding paragraph and remains valid the Repair Station Certificate No. KKOR693Y, issued by the Federal Aviation Administration (FAA) of the United States of America.

Atentamente
Sincerely

Ing. Pablo Carranza Plata
Director Ejecutivo de Aviación

Fecha de expedición original: **20 de Abril de 2015**
Original Issue Date: April 20th, 2015

Fecha de efectividad:
11 de Octubre de 2023 al 11 de Octubre de 2025
Effective Date: October 11st, 2023 to October 11st, 2025

Este documento es intransferible y cualquier modificación en las limitaciones o en la ubicación del taller de mantenimiento, deberá ser informada a la Agencia Federal de Aviación Civil de los Estados Unidos Mexicanos.

This document is not transferable, and any changes in the constraints or in the location of the repair station shall be reported to the Agencia Federal de Aviación Civil of the Estados Unidos Mexicanos.

Cualquier alteración de este documento será sancionado conforme a lo establecido en la Ley de Aviación Civil de los E.U.M.
Any alteration of this document shall be punished as provided in the Civil Aviation Law of the E.U.M.

Forma IA - 90 / 02. Form IA - 90 / 02.



AFAC

AGENCIA FEDERAL
DE AVIACION CIVIL

Subsecretaría de Transporte
Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Aviación

Especificaciones de Operación

Operations Specifications

Limitaciones:

La Clasificación establecida en la Convalidación núm. **CO-094/15** del Certificado de Taller de Mantenimiento Aeronáutico núm. **KKOR693Y**, otorgado por la Federal Aviation Administration (FAA) de los Estados Unidos de América a **PRIME TURBINE, LLC. d/b/a PRIME TURBINES** está limitada conforme a las siguientes especialidades y clases:

Limitations:

The classification established in the Recognition Certificate No. CO-094/15 of Repair Station Certificate KKOR693Y, issued by the Federal Aviation Administration (FAA) of the United States of America to PRIME TURBINE, LLC. d/b/a PRIME TURBINES, is limited in accordance with the following specialties and classes:

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES CLASE 3

Repair and Maintenance of Engine Class 3

MARCA
Manufacturer

MODELO
Make / Model

LIMITACIONES
Limitations

PRATT & WHITNEY

PT6A SERIES

Conforme al Certificado de Estación de Reparación núm. KKOR693Y.
According to the Repair Station Certificate no. KKOR693Y.

Atentamente
Sincerely

Fecha de expedición original: 20 de Abril de 2015
Original Issue Date: April 20TH, 2015

Fecha de efectividad:
11 de Octubre de 2023 al 11 de Octubre de 2025
Effective Date: October 11ST, 2023 to October 11ST, 2025

Ing. Pablo Carranza Plata
Director Ejecutivo de Aviación

Este documento es intransferible, y cualquier modificación en las limitaciones o en la ubicación del Taller de Mantenimiento Aeronáutico, deberá ser informada a la Agencia Federal de Aviación Civil de los Estados Unidos Mexicanos.

This document is not-transferable, and any changes in the constraints or in the location of the repair station shall be reported to the Agencia Federal de Aviación Civil of the Estados Unidos Mexicanos.

Cualquier alteración de este documento será sancionado conforme a lo establecido en la Ley de Aviación Civil de los E.U.M.
Any alteration of this document shall be punished as provided in the Civil Aviation Law of the E.U.M.

Forma IA - 23 / 95-A Form IA - 23 / 95-A.